

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 18-dieciocho de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima cuarta sesión ordinaria del año 2024 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 11 de septiembre de 2024;
- VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 34.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados. 

VII.- Asuntos Generales:
Ninguno.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de este Organismo, incorporar dos asuntos generales al orden del día, que son los siguientes:

- Propuesta y, en su caso, aprobación de la autoridad designada por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para conformar como representante de las elecciones del Comité Ejecutivo 2024 en la Asamblea Global de Privacidad (GPA).
- Propuesta y, en su caso, aprobación de la persona designada por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a participar en el programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". 

A su vez, en uso de la palabra, la Consejera vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado con el numeral RR/1610/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Por último, en uso de la palabra, el Consejero vocal Félix Fernando Ramírez Bustillos, propuso al Pleno posponer la discusión de los asuntos identificados con los numerales RR/0361/2024 y RR/0601/2024, para su análisis en una próxima Sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las modificaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos. 

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 11 de septiembre de 2024, 

Por lo que en uso de la palabra el Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno. 

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0935/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Movilidad del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1278/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/1478/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1483/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación (DGC), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1548/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de General Terán, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1553/2024, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente DOT/113/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito.

Expediente DOT/288/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. 

Expediente DOT/291/2023, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, asimismo, se ordena dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, finalmente, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.

Expediente DOT/050/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/051/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/052/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia. 

Expediente DOT/054/2024, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia, en la cual el sujeto obligado es el Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia. 

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes: 

Expediente RR/0632/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 


Expediente RR/1097/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1462/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1472/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/0579/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se ORDENA se de vista al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Expediente RR/0724/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Oficialía Mayor del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1104/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Municipio de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1114/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

Expediente RR/1349/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Fideicomiso de Desarrollo Urbano "FIDEURB", el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. 

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/1400/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1465/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) (OPD), la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. A

Expediente RR/1545/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/2355/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0571/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/1141/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Investigaciones de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, REVOCAR la clasificación invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente Acumulados al RR/1216/2024 integrado por los expedientes individuales RR/1216/2024 y RR/1226/2024, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. A

Expediente RR/1326/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso No. 2284 "Tren Suburbano Villa García-Aeropuerto de Monterrey, Primera Fase, Etapa 1", el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado. A

Expediente RR/1336/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Enlace de Información y Transparencia y Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio del Estado de Nuevo León (FPTEIMNL), el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Enseguida, en uso de la palabra en la primera ronda, las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1114/2024. 

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1114/2024, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández, y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos; y dos voto a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Por otra parte, en uso de la palabra en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez; realizaron diversas observaciones a los proyectos de resolución de los expedientes RR/2355/2023, RR/0632/2024 y RR/0935/2024. 

Por consiguiente, se preguntó a las y los Consejeros, si los proyectos de resolución de mérito se encontraban suficientemente discutidos, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/2355/2023, RR/0632/2024 y RR/0935/2024, determinándose aprobar por mayoría de votos los mismos, con tres votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara y María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y voto en contra de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y voto particular del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez. 

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos. 

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

Relativo al primer asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la autoridad asignada por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para conformar como representante de las elecciones del Comité Ejecutivo 2024 en la Asamblea Global de Privacidad (GPA), proponiendo a la autoridad denominada Information Regulator (South África).

Siendo la anterior, la autoridad propuesta por parte de este Organismo garante local para que sea designada como representante en las elecciones del Comité Ejecutivo 2024 de la Asamblea Global de Privacidad (GPA), sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos. 

Relativo al segundo asunto general a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la persona designada por este Instituto ante la petición del Consejero Félix Ramírez de designar a una persona diversa a los que integran su ponencia para participar en el programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales".

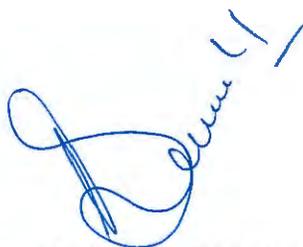
Por lo que el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al C. Jorge Alberto Velázquez Puente Secretario de proyectos de la ponencia del Consejero en mención, como la persona adscrita a este Organismo garante local, para que acuda al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco durante 04 cuatro días hábiles a partir del día 23 veintitrés de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, para la realización del Programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"

A continuación, se sometió a discusión y votación del Pleno, la aprobación de la persona propuesta por el Consejero vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, enseguida, en uso de la palabra la Consejera vocal, Doctora María de los Ángeles Guzmán García, expuso diversas manifestaciones en contra del procedimiento de designación de la persona que participará en el programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" 

Posteriormente se sometió a votación en asunto general propuesto por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, con un voto en contra de la Consejera vocal, Doctora María de los Ángeles Guzmán García, y cuatro votos a favor de las Consejeras Brenda Lizeth González Lara, María Teresa Treviño Fernández y de los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos, aprobándose por mayoría de votos. 

Una vez agotado el apartado de asuntos generales a tratar, la Consejera Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, 18 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

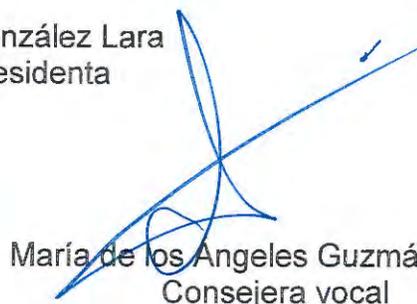
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima tercera sesión ordinaria del año 2024 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:51 doce horas con cincuenta y uno minutos, del día 18-dieciocho de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



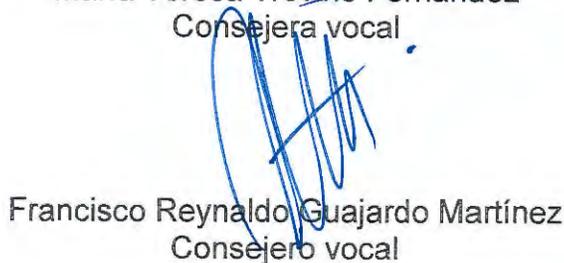
Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 18-DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2024-DOS MIL VEINTICUATRO, QUE VA EN 09-NUEVE HOJAS. -----